



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA No.03-2011

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2011

Con el quórum reglamentario, siendo las 9:45 a.m. del día jueves 24 de marzo de 2011, en el aula 306 del edificio de Postgrado del campus universitario, Dr. Víctor Levi Sasso la señora Rectora declara abierta la sesión extraordinaria del Consejo y solicita a la Secretaria Encargada diera lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

- 1.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos Presupuestarios:
→ Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia Fiscal 2012.
- 2.- Propuesta de Resolución mediante la cual se aprueba la celebración de la Addenda No.1 y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010, suscrito con la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., quienes realizan la II Etapa de la construcción del edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero.

A petición de la Ing. Myriam González Boutet, se solicitó al Consejo la modificación del Orden del Día para incluir como nuevo Punto No.1 el siguiente tema:

Punto No. 1: *Aprobación de la resolución por medio de la cual se autoriza a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez para que realice los trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas de Créditos Adicionales.*

Incorporada la modificación sugerida al Orden del Día, éste fue aprobado con 12 votos a favor, 0 voto en contra 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

- 1.- Aprobación de la resolución por medio de la cual se autoriza a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez para que realice los trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas de Créditos Adicionales.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios:
→ Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia Fiscal 2012.
- 3.- Propuesta de Resolución mediante la cual se aprueba la celebración de la Addenda No.1 y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010, suscrito con la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., quienes realizan la II Etapa de la construcción del edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero.

Como Primer Punto se presenta: Aprobación de la resolución por medio de la cual se autoriza a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez.

para que realice los trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas de Créditos Adicionales.

La señora Rectora indica que es importante hacer de conocimiento de este Consejo que este año, en el Presupuesto de Inversiones a la Universidad le han asignado un monto de B/.5.5 millones debido a Proyectos de Continuidad del año 2010 hacia el año 2011 y de esos B/.5.5 millones hay aproximadamente B/.2.7 millones que ya están comprometidos en obras que están en ejecución y que se están desarrollando este año. Una de ellas, quizás la más importante de ese rubro es el Auditorium, que está en el proceso de terminación, lo cual limita las nuevas inversiones de la Universidad, por lo que la diferencia alrededor de B/.2.8 millones quedarían como Inversiones para proyectos en el año 2011. Toda vez que la Universidad tiene interés y necesita inversiones mayores sobre todo, de crecimiento de infraestructura, de fortalecimiento del equipamiento del área de investigación y del equipamiento en el área académica. Mirando el tema de la Acreditación a la que queremos someternos a nivel institucional y de carreras, pues hemos considerado que es importante para la institución y con fondos propios porque afortunadamente tenemos Saldos en Cajas suficientes, solicitamos créditos adicionales para reforzar nuestro Programa de Inversiones en el año 2011.

Esto es lo que motiva la presente resolución. La Universidad tiene una cantidad importante de fondos de Saldos en Cajas que se han ido acumulando y que en este momento en que particularmente tenemos mucha necesidad y pocos recursos asignados vía presupuestaria, sería importante lograr estos créditos adicionales y así no frenar el desarrollo que hemos estado viendo en el crecimiento de la Universidad.

Finalizada la presentación de la señora Rectora, la Ing. Myriam González Boutet procede a la lectura de la resolución.

Sometida a la consideración de los miembros del Consejo, se presentaron modificaciones en los Considerando Segundo y Cuarto, quedando la redacción con un solo Considerando, así:

Segundo: *Que las solicitudes de Créditos Adicionales responden a la necesidad de solventar problemas de infraestructura, compromisos con proveedores y Equipamiento que se presentan en los distintos programas y actividades académicas, administrativas y de investigación tanto en el Campus Central como en los Centros Regionales, toda vez que el presupuesto autorizado a favor de esta Institución ha resultado insuficiente frente al crecimiento de la población estudiantil y las perspectivas de Desarrollo Institucional.*

Acogidas las modificaciones propuestas y al no presentarse ninguna otra observación, la resolución fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención. (Resolución CADM-R-04-2011).

Resolución CADM-R-04-2011

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, INGENIERA MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE CRÉDITOS ADICIONALES

**EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS
UNIVERSITARIOS**

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la ley No. 17 del 9 de octubre de 1984, orgánica de la Universidad Tecnológica de Panamá, en su artículo 20, establece que el Consejo Administrativo es la Autoridad Superior Universitaria en asuntos administrativos, económicos, financieros y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- SEGUNDO:** Que las solicitudes de Créditos Adicionales responden a la necesidad de solventar problemas de infraestructura, compromisos con proveedores y Equipamiento que se presentan en los distintos programas y actividades académicas, administrativas y de investigación tanto en el Campus Central como en los Centros Regionales, toda vez que el presupuesto autorizado a favor de esta Institución ha resultado insuficiente frente al crecimiento de la población estudiantil y las perspectivas de Desarrollo Institucional.
- TERCERO:** Que las actividades de gestión institucional que desarrolla la Universidad Tecnológica de Panamá deben ser incorporadas dentro del presupuesto universitario para el uso efectivo de estos recursos a nivel nacional.
- CUARTO:** Que la Ley No. 75 del 2 de noviembre de 2010, que dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2011, establece en su Artículo 260:
“Los Créditos Adicionales que se generen en las instituciones públicas se solicitarán al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, acompañados de una justificación que permita a este Ministerio realizar un análisis evaluativo de su viabilidad. En el caso de las entidades del Sector Descentralizado se deberá incluir la resolución de su aprobación de la respectiva Junta Directiva...”
- QUINTO:** Que son atribuciones del Consejo Administrativo, entre otras: **“Establecer las directrices y las medidas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y económico de la Universidad Tecnológica de Panamá.”**

RESUELVE:

- PRIMERO:** **AUTORIZAR**, a la Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez, con cédula de identidad personal número 8-230-451, Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice los trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de solicitudes de Créditos Adicionales para solventar los problemas y requerimientos que se presentan en los programas y actividades académicas, administrativas y de investigación tanto en el Campus Central como en los Centros Regionales, toda vez que el presupuesto autorizado a favor de esta Institución ha resultado insuficiente frente al crecimiento de la población estudiantil y las perspectivas de desarrollo Institucional.
- SEGUNDO:** Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

Al proseguir con el *Segundo Punto: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia Fiscal 2012*, la Ing. Myriam González Boutet, indicó que la Dra. Delva Batista, Directora de Planificación Universitaria procederá con la presentación del Informe.

Expresó la Dra. Delva Batista, que en el *Resumen de Metas Institucionales en Cifras*, siempre se nos pide una proyección de la matrícula para el siguiente año y la proyección fue de 18,435. En este primer semestre alcanzamos la cifra de 18,000, por lo cual fue muy acertiva la proyección para el 2012. Los graduados ascienden a 2,534.

El Presupuesto Total asciende a B/.110,186,551 y el Programa de Equipamiento tiene 11 proyectos de inversiones por B/.3,189,163. El Programa de Investigación tiene 6 proyectos de inversión por la suma de B/.832,570.24 y tiene 14 proyectos de Funcionamiento por un monto de B/.851,908.44. El Programa de Extensión Universitaria tiene 15 proyectos por un monto de B/.1,629,639.67. En Maquina y Equipo en Funcionamiento e Inversiones tiene B/.8,262,102.97 y B/.3,227,741.79 respectivamente. Los Ingresos Propios se han estimado por B/.9.26 millones de los cuales B/.5.06 millones corresponden a Gestión Institucional. Se estiman 150 Capacitaciones para el personal de la Institución y esto ha recogido las propuestas de todas las unidades y que luego fueron revisadas y algunas de ellas fueron ampliadas en las vistas presupuestarias con la señora Rectora. Acciones de capacitación y actualización para profesionales de entidades públicas y privadas fueron 225. Se estiman 10,500 Inscripciones en el Sistema de Ingreso Universitario. Se estiman 6 Convenios con universidades Europeas, de América y de Asia. Acciones de intercambio al exterior para estudiantes 25. Desarrollo del proceso de autoevaluación y acreditación para 6 programas de grado y 3 de postgrado para el año 2012 porque esperamos que para el Año 2011 podamos adelantar en 3 programas de postgrado. Automatizar e implementar sistemas administrativos en 4 áreas. Habilitar nuevos Centros en el Sector de Investigación hay un error porque la habilitación de los Centros son en realidad los de CINEMI y los del CITT porque el Centro CECER ya está habilitado, que es el que se encuentra en Veraguas y la Creación del Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico - CIDEKYT- en Chame, o sea que el de CECER habría que eliminarlo de la parte de habilitación, él aparece como parte de CINEMI, lo que sucede es que el Proyecto de Aguadulce aunque también es parte de CINEMI, si se presentó como un proyecto de inversión aparte, por eso ese sí hay que dejarlo. Incorporar nuevos profesores de la Universidad al entrenamiento en Metodologías de Enseñanzas-Aprendizaje e integrarlos a los Círculos Académicos Docentes, en el Programa de las 10,000 Mujeres, el cual es un proyecto presentado por la Facultad de Ingeniería Industrial, pero que aparece como una meta en los proyectos de Rectoría y ahí es donde está incorporado para 50 personas. La implementación del proceso de certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de Panamá, que es la continuidad de lo que se ha iniciado en Secretaría General y que se espera que para el próximo año se incorpore una nueva unidad una vez se termine con Secretaría General. La implementación de un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física y Patrimonial de la Institución, que es un proyecto de inversión, pero que lo estamos estableciendo como una meta dentro de las grandes necesidades que tiene la Universidad.

En el *Resumen del Anteproyecto del año 2012*, en Funcionamiento en el marco de los 152 proyectos estamos solicitando B/.81,041.350. De eso, B/.58,253.624 son para Servicios Personales y B/.22,787,726 corresponden a -Otros Rubros-. En Inversión se están solicitando B/.29,145,202 que son 27 proyectos, lo cual hace un total de 179 proyectos para la suma de B/.110 millones.

Se presenta ahora en función de la cantidad de proyectos la comparativa de la diferencia del año 2011 del Presupuesto Ley aprobado con respecto al año 2012. El presupuesto aprobado en el 2011 para Funcionamiento fue B/. 56 millones, lo que estamos solicitando ahora son B/.81 millones.

En Inversión estamos solicitando B/. 29 millones y nos asignaron B/. 5.5 millones, pero el año pasado pedimos B/.44 millones, eso entonces suma los B/.110 millones y la diferencia de lo aprobado para el 2011 y lo que se solicita para el 2012 son B/.47 millones.

Pregunta la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, cuánto era lo solicitado para el 2011?

Indica la Dra. Delva Batista que el Anteproyecto en el año 2011 fueron B/.75, 932 millones más las Inversiones, da B/.120,291 millones.

En cuanto al *Financiamiento del Presupuesto*, estamos solicitando en Inversiones B/.29.15 millones y en el Aporte Estatal estamos solicitando B/.100 millones. El aporte nuestro está por el orden de los B/.10 millones, es decir B/.9.26 millones.

En el desglose de los *Ingresos del Anteproyecto del año 2012*, los Ingresos Propios de Ejecución en el año 2010 fueron B/.12, 814,731 millones y nos aprobaron en el Presupuesto del año 2011, como Objeto del Gasto en función de lo que generamos, B/.8,651,700 y lo que estamos pidiendo en el 2012 es de B/.9,258,604. Es una diferencia relativamente baja entre lo que nos aprobaron este año y lo que se está pidiendo de Ingresos Propios.

En el *Presupuesto de Gastos*, en el Cuadro Comparativo de lo solicitado por Grupo de Gastos, en el año 2010 la parte de Planilla, Servicios Personales fue de B/43 millones. En Ley nos dieron en el 2011 B/.50 millones y el Anteproyecto para el 2012 son B/.58 millones, o sea que hay una diferencia de B/.7.2 millones en términos absolutos para el 2012.

En Servicios No Personales en el Presupuesto Ley nos dieron B/.3,471,600 millones y estamos pidiendo B/.7,656 millones. En Materiales nos dieron B/.1,255,500 millones y estamos pidiendo B/.5.0 millones. En Maquinaria y Equipo en el 2011 nos dieron B/114,500 y se han mantenido todas las solicitudes de Funcionamiento que siempre se hacen para lo que es la parte de equipamiento, herramientas, mobiliario, etc., B/.8, 262. En Inversiones Financieras B/.1,067 fue el modificado del año 2010 y nos dieron B/.621,000 en el año 2011 y ahora estamos solicitando B/1,131,628. Las Transferencias Corrientes del 2010 fueron por B/.608,707 y ahora estamos pidiendo B/.655,390 que tampoco hay una diferencia significativa.

La Estructura de Personal vigente tiene B/.34,535,439 en la 001, que es la permanente y se incrementa en la solicitada a B/.40,574,061, producto de la aplicación por una parte de la Carrera Administrativa que tenemos que incorporar en el presupuesto y todos esos cambios son de la Ley de la Carrera Administrativa Universitaria y también de los concursos tanto a nivel de investigación como de docencia que se han solicitado, que luego de las vistas se consensuaron en cantidad para el año 2012. O sea, que hay un incremento en la Estructura de Personal 001 de un 17.5%.

En total, solicitamos B/.70 millones y nos dieron B/.43 millones. En el año 2009 solicitamos B/.92 millones y nos dieron B/.52 millones. En el año 2010 pedimos B/.97 millones y nos dieron B/.56 millones. En el año 2011 pedimos B/.120 millones y nos dieron B/.62 millones y ahora estamos pidiendo B/.110 millones. Lo interesante es ver que del 2008 al 2011 casi el presupuesto se ha incrementado en B/.20 millones. De lo que nos aprobaron en el 2008 que fueron B/.43 millones a lo que tenemos en el año 2011 que son B/.62 millones son casi B/.20 millones más.

En el *Presupuesto de Inversiones* tenemos 27 proyectos, si bien en el Banco de Proyectos la Universidad tiene 96 proyectos, las instrucciones emitidas desde la Presidencia y el Ministerio de Economía y Finanzas fue que se trabajara en base al Plan Quinquenal presentado en el año 2009. La señora Vicerrectora asistió a una reunión en la Presidencia en donde se dieron las instrucciones al respecto con lo cual la recomendación que se dio en la Dirección de Programación de Inversiones era para 27 proyectos de los cuales 17 son Proyectos Nuevos, 10

de Continuidad que son los que tienen recomendación en este momento de la Dirección de Programación de Inversiones y que totalizan B/.29 millones.

Se pueden mencionar algunos de los Proyectos de Continuidad: Construcción del Campus de la UTP; Fortalecimiento Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector de Investigación; Mejoramiento del Centro de Datos de la Universidad Tecnológica de Panamá; Implementación de un Sistema de Información y Seguimiento de Egresados y Graduados de los Programas de Maestrías y Postgrados ofrecidos en la UTP; Mejoramiento de la Confiabilidad de la Red de Distribución Eléctrica de la UTP; Reparación de Edificios de la Universidad Tecnológica-Centro Regional de Colón; Construcción del Auditorio de la Universidad Tecnológica de Azuero; Construcción del Auditorio de la Universidad Tecnológica en el Centro Regional de Bocas del Toro; Equipamiento de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica en el Centro Regional de Panamá Oeste; Habilitación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica -CITT- de la UTP en el Distrito de Aguadulce.

Proyectos de Continuidad significan que iniciaron en un año y que tuvieron asignación en el presupuesto de inversión ese año, por tanto tienen prioridad en el año siguiente. Entonces como son de continuidad se tienen que incluir obligatoriamente en el presupuesto el siguiente año.

El *Anteproyecto de Presupuesto de Inversiones* está desglosado de la siguiente manera: 5 de Construcción; 6 de Mobiliario y Equipo y 6 de Investigación. Procedo a explicar algo interesante que estamos haciendo este año por primera vez. La Universidad Tecnológica de Panamá siempre se había manejado con dos Subprogramas a nivel de Inversión, uno que se llama Construcción y otro que se llama Equipamiento y Mobiliario.

En construcción sabemos que es edificaciones, pero en Equipamiento y Mobiliario metíamos todo lo que no era construcción. Sin embargo, en la Estructura Programática la Dirección de Presupuesto creó un programa que se llama Investigación y ese programa va a incluir todos los proyectos que sean de investigación porque es una inversión, así tengan construcción y tengan equipamiento, el concepto es que son para fortalecer la investigación, para diferenciarlo de que no es que estamos comprando equipo y mobiliario sino que haya un concepto tras eso y dentro de eso ahora los proyectos que son de concepto investigación se trasladan en lo que antes se metían en Mobiliario y Equipo al Subprograma de Investigación porque hay que seguir sensibilizando y concientizando de que investigación es una inversión en una universidad y que los laboratorios de investigación necesitan una inversión. Entonces ahora esos proyectos se pasaron al Subprograma de Investigación.

De los Proyectos de Continuidad tenemos: 10 de los cuales 5 son de Construcción y 5 de Mobiliario y Equipo, lo que hace el total de 27 proyectos, 10 de Construcción, 11 de Mobiliario y Equipo, y 6 en el Sector de Investigación.

Recomendamos las propuestas de todas estas cifras que han visto, pero a parte de esto la Comisión, y los invitados a la reunión, Dirección de Presupuesto, Recursos Humanos y otras Unidades, revisan el presupuesto y dado que se presentan consideraciones que no están incluidas, entonces se hacen las recomendaciones para incluirlas y la Comisión decide si las acoge o no.

A continuación se presentan las siguientes recomendaciones_

- *Incluir el monto de B/.57,000.00 correspondiente a los bonos por jubilación, reconocidos mediante la Carrera Administrativa, el cual representa un aproximado de la cantidad a pagar al personal que podría acogerse a la jubilación en el año 2012.*

Señala la Dra. Delva Batista que, dado que esto no tiene manera de reflejarlo en el Presupuesto porque en la Estructura de Formulación del Presupuesto del Personal no está, es nuevo porque vino con la Carrera Administrativa y ahora se incluye y si lo aprueba este Consejo, entonces el Lic. David Branca lo incluirá en el Presupuesto de la Estructura de Personal.

- *Incluir una partida por el monto de B/.10,000.00 en el objeto de gasto 611, para las actividades de bienestar social que se realizan en la Institución.*

- *Realizar los ajustes necesarios al objeto de gasto 011 (sobresueldos por antigüedad), de forma de que se incluya las modificaciones proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos.*

- *Solicitar a las unidades que, a través de sus proyectos de Funcionamiento y de Gestión Institucional, plantearon requerimientos de recursos en el objeto de gasto 172, que coordinen con la Dirección de Presupuesto lo pertinente, a fin de que tales requerimientos estén contemplados en la Estructura de Servicios Especiales.*

Manifiesta la Dra. Delva Batista que, tiene entendido que ya no la podemos meter en la 172, sino en la de Servicios Especiales, entonces las unidades que metieron eso se les hace llegar la información, pero como ya está incluido nosotros no lo podemos cambiar sino que se tiene que recomendar.

- *Autorizar a la Dirección de Planificación Universitaria para que efectúe las consultas necesarias, a fin de que se pueda determinar los montos que se pagan por la publicación de "papers" en revistas indexadas, e incluirlos en el Anteproyecto de Presupuesto 2012.*

Indica que estamos coordinando con la Dirección de Investigación y las Facultades para que se nos haga llegar la información, como el Consejo General Universitario es el 19 de abril, creemos que para esa fecha podemos tener una cifra aproximada y estamos pensando consultarle a la Dirección de Programación e Inversiones para ver si un componente lo podemos meter en los Subprogramas de Investigación, que creamos ahora en Inversiones y el otro, en la parte de Funcionamiento.

- *Autorizar a la Dirección de Planificación Universitaria para que incluya en el Anteproyecto de Presupuesto 2012, el monto correspondiente al pago por los servicios que ofrece la Oficina de Auditoría de la Contraloría General de la República en la Institución.*

- *Incluir en el Anteproyecto de Presupuesto 2012, el 4% del Fondo de Preinversión, para la realización del "Estudio de Factibilidad y Diseño para la puesta en marcha del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y Tecnológico (CIDECYT), en el distrito de Chame, provincia de Panamá", por B/.10,000.00.*

Expresó la Dra. Delva Batista que, este proyecto de Preinversión que tenemos en Chame y el acuerdo con el Fondo de Preinversión, el pago es del 4% porque es un fondo reembolsable en el plazo que la Universidad acordó, o sea que este año nos toca poner B/10,000.00 a este fondo.

- Autorizar a la Dirección de Planificación Universitaria para que realice las consultas necesarias, sobre los montos que se pagan por membresía o anualidad ante los organismos internacionales, a los que pertenece la Universidad y ajustar dichos montos en la cuenta 660 de ser necesario.

También se están haciendo las revisiones con la Dirección de Relaciones Internacionales.

- Autorizar a la Dirección de Planificación Universitaria para que efectúe las consultas necesarias con las unidades correspondientes, a fin de ajustar lo solicitado en objetos de gastos en los que se hayan detectado errores o incongruencias y que igualmente realice la modificación y reordenamiento de aquellos objetos de gasto que no correspondan al bien o servicio especificado.

Ya están trabajando las formuladoras en esa temática, lo que pasa es que por cuestión de principio lo que una unidad formula no lo puede cambiar la Dirección de Planificación y una vez que ya está aprobado sólo la recomendación del Consejo nos permite a nosotros realizar los cambios.

Concluida la presentación de la Dra. Delva Batista y al no existir ninguna observación, la señora Rectora somete a la consideración del Consejo el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios con las recomendaciones consideradas en el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia Fiscal del año 2012, el cual fue aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

En la consideración del *Tercer Punto: Propuesta de Resolución mediante la cual se aprueba la celebración de la Addenda No.1 y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010, suscrito con la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., quienes realizan la II Etapa de la construcción del edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero*, la Ing. Myriam González Boutet, manifiesta que en el caso de esta resolución, actualmente se está realizando la obra con la Empresa Roberto Batista e Hijos, S.A, en la II Etapa de la construcción del edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero.

Esta Addenda No.1 y un Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010 está solicitando se le conceda prórroga justificada para la entrega de la obra del Contratista y el Acuerdo Suplementario para excluir y adicionar algunos trabajos indispensables lo cual incrementa el Contrato en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 62/100 (B/.5,624.62), haciendo un total para esta contratación de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 79/100 (B/.213,519.79).

Con este acuerdo lo que se solicita es aprobar la celebración de la Addenda No. 1 y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010 con la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Ficha 366434, Documento 17434, Sección de Personas Mercantil, para la realización de la II Etapa de Construcción del Edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero de la Universidad Tecnológica de Panamá, ubicado en el Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 62/100 (B/.5,624.62), con un plazo de entrega final del proyecto fijado para el 6 de abril de 2011.

Y se solicita entonces autorizar, a la Ingeniera Marcela Paredes de Vásquez, con cédula de identidad personal No. 8-230-451, Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del trámite antes descrito.

Expresó la Ing. Marcela Paredes de Vásquez que, la resolución presentada básicamente se propone una extensión de tiempo de 60 días para la entrega del proyecto de la II Etapa del Centro Experimental de Ingeniería de Azuero y un incremento en los costos por el orden de los B/.5,624.62. La obra estaría siendo entregada el próximo 6 de abril.

Al ser sometida a la consideración de los miembros del Consejo y no presentarse observaciones al respecto, fue aprobada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención. (Resolución CADM-R-05-2011).

RESOLUCIÓN No. CADM-R-05-2011

*Por medio de la cual se aprueba la Celebración de la Addenda No. 1 y
Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010 con la empresa
ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., para la II Etapa de Construcción del
Edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero*

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al artículo 20 de la Ley 17 de 1984, modificada por la Ley 57 de 1996, el Consejo Administrativo es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que el artículo 22, literal f, de la precitada Ley, establece:

"Artículo 22: Son atribuciones del Consejo Administrativo, además de las que señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, las siguientes:

*...
f. Aprobar los empréstitos, contrataciones y compra de equipos y bienes según la ley, el Estatuto y los Reglamentos;
..."*

TERCERO: Que mediante Resolución No. CADM-R-12-2010, este Consejo aprobó la celebración del Contrato No. DPC-230-2010 con la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 17/100 (B/.207,895.17).

CUARTO: Que en virtud de modificación de actividades y realización de trabajos adicionales solicitados por la Universidad Tecnológica de Panamá, se justifica conceder prórroga al contratista por 60 días calendario adicionales a los 90 días calendario concedidos para la ejecución de la obra, lo que hace un total de 150 días calendario, para la ejecución total del proyecto, por lo que la fecha de entrega final del proyecto es el 6 de abril de 2011.

QUINTO: Que es de importancia para la Universidad Tecnológica de Panamá, concluir la realización de esta obra, por lo que se hace necesario realizar la Addenda No. 1 y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010, que le conceda prórroga justificada para la entrega de la obra al contratista y Acuerdo Suplementario para excluir y adicionar algunos trabajos indispensables, lo cual incrementa el contrato en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 62/100 (B/.5,624.62), haciendo un total para esta contratación de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 79/100 (B/.213,519.79).

SEXTO: Que la erogación que dicha Addenda No. 1 y Acuerdo Suplementario ocasione se imputará a la partida presupuestaria No.1.95.1.1.704.01.07.512 del Fondo de Inversiones de la vigencia fiscal del 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la celebración de la Addenda No. 1 y Acuerdo Suplementario al Contrato No. DPC-230-2010 con la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Ficha 366434, Documento 17434, Sección de Personas Mercantil, para la realización de la II Etapa de Construcción del Edificio para el Centro Experimental de Ingeniería de Azuero de la Universidad Tecnológica de Panamá, ubicado en el Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 62/100 (B/.5,624.62), con un plazo de entrega final del proyecto fijado para el 6 de abril de 2011.

SEGUNDO: **AUTORIZAR**, a la Ingeniera MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ., con cédula de identidad personal No. 8-230-451, Rectora y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del trámite antes descrito.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

Indica la señora Rectora que se ha concluido con el último tema del Orden del Día, dando así por concluida la sesión, a las 10:55 a.m. Fue presidida por la Ing. Marcela Paredes de Vásquez y actuó como Secretaria Encargada del Consejo, la Lic. Cesiah Alemán, Subsecretaria General.

ASISTENCIA

Presentes:

Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Rectora y Presidenta del Consejo; Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Ing. Angela Laguna, Vicerrectora Encargada de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo, Lic. Homero Sealy Ledezma, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Delva Batista Mendieta, Directora de Planificación Universitaria; Lic. Jeremías Herrera D., Representante encargado de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Mario Navarro y la Prof. Itzomara A. Pinzón T., Representantes de los Profesores por la Sede; Prof. María Luisa Hernández, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Sr. Rafael Saturno, Representante del Sector Administrativo por la Sede; Sr. Javier Ferri, Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales.

Presentaron Excusas:

Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Representante de los señores Decanos;

Ausentes:

Est. Pedro Arroyo, Representante Estudiantil.

Cortesías de Sala Permanente:

Presentes:

Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos y el Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal; Lic. Grace Twardich, Directora de Bienestar Estudiantil.

Ausentes:

Lic. Bolívar Aguilar, Jefe de Fiscalización, Contraloría General de la República.

Luis Alemán R.
LIC. CESIAH ALEMÁN R.
SUBSECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ENCARGADA DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO



CONTRALORÍA GENERAL

Marcela P. de Sánchez
ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



RATIFICADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2011, EFECTUADA EL 19 DE ABRIL DE 2011.

Griselda.